

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUA SEGUROS TARRAGONA Sociedad Mutua a prima fija de Seguros y Reaseguros

Convoca a los señores mutualistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 26 de junio de 1992, en el domicilio social en Tarragona, rambla Nova, 56.

La ordinaria se convoca a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda. La extraordinaria tendrá lugar a las trece horas en primera convocatoria y media hora después en segunda.

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación o reelección parcial estatutaria.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para elevar a públicos los acuerdos tomados, con la facultad de corregir, completar, aclarar o rectificar, los textos en los que sea necesario para la definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y designación de socios para firmarla.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del objeto social: La Mutua podrá celebrar contratos para la distribución de sus pólizas de seguros por medio de las redes de otras Entidades aseguradoras. También podrá aceptar la distribución de pólizas de seguros de otras Entidades aseguradoras a través de sus redes de distribución.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de: a) Modificación de los Estatutos sociales, recogiendo las nuevas exigencias legales; b) modificación de las facultades y atribuciones del Consejo de Administra-

ción, Presidente, Secretario y Director general. Modificación del artículo 43 de los Estatutos; c) nueva redacción de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para elevar a públicos los acuerdos tomados, con la facultad de corregir, completar, aclarar o rectificar el texto de estos en lo que sea necesario para la definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y designación de socios para firmarla.

A partir de la publicación de este anuncio, cualquier mutualista que lo desee podrá examinar en el domicilio social los documentos relativos a los acuerdos que se han de someter a la aprobación de las Juntas generales u obtener de la Mutua copia de los referidos documentos de forma inmediata y gratuita.

Tarragona, 27 de mayo de 1992.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.069-D.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

Por haber causado baja en el ejercicio de la profesión, los Graduados Sociales doña Antonia Gomila Vidal, don Julián Carlos Coll Conesa, don Francisco Martín Huertas, don Jaime Navas Castellón, don Lorenzo Noguera Tomás, don Jaime Rigó Vanrell, del Colegio de Baleares; don Juan Anguera Escandell, don Pedro Pages Garcia, don Aniceto Plana Tribo, don José Felip Foix, don Antonio Fábregas Rafis, don Alberto Fusté Sabe, don Pedro Roca Torras, don Joaquín Forn Costa, don Joan Borrell i Cros, don Josep Llort Brull, don Juan Antonio Alvira Bellosta, don Florián Belinchón Gallego, don Julio Camins Rumcu, don Rudesindo Domínguez Moltó, don Martín García-Ripoll Álvarez, doña María Josefa Manzano Murillo, don Martí Obiols Casanovas, don José Ramos Giner, don Heriberto Ramos Lorenzo, don Julián Rubio Moya, don Juan Ignacio-Tarrela Rovidarcht, don Blas Ignacio Zugasti Arbizu, del Colegio

de Barcelona; don Salvador Garbí Garcia, don Tomás Vázquez Tirado, del Colegio de Castellón; don Julio Jesús Sánchez Quesada, don Matías Ariza López, doña María Josefa Martos Rodríguez, don Antonio de la Cámara Dávila, don José López Martín, don Miguel Angel Gálvez González, don Juan Miguel Hernández Isla, don Manuel Lomas Bolívar, don Germán E. Tejerizo Linares, del Colegio de Granada; don Enrique Moreno Blanco, del Colegio de Jaén; don José María Cobos Bridman, don Eustaquio Fernández Salas, don Pedro Matesanz Frías, don Anselmo Ramos Benito, don José María Sainz Varona, del Colegio de Madrid; doña Blanca Berruete Cíveti, don Jesús Velaz Echarrí, del Colegio de Navarra; doña María del Pilar Moreno Piquero, don José Ruiz Periañez, don Rafael Salvador Telavera, don Hipólito Carmona Santigosa, don Antonio Camacho Ríos, don Enrique Figueroa González, don Rafael Romero Luque, don Luis Losada Seguen, del Colegio de Sevilla; don Juan Estivill Tado, del Colegio de Tarragona; don José Cortés Gálvez, don Enrique Lurbe Tortosa, don Rudesindo Pérez Esteve, del Colegio de Valencia; doña Yolanda Ortega Valentín, don José Alberto Navarro Mainar, don Manuel Botaya Añaños, don Antonio Orus Plana, doña Isabel Garcés Urdiarién, don Antonio Alcacera Romeo, don Antonio Arnedo León, don José María Balleste Espachis, don Julián Berruete Beraza, doña María Isabel Cerced Gracia, don Fernando de Luis Lisón, don Antonio Palacios Jurado, don Alberto Pinedo Nozal, doña Mercedes Rebled Gros, don Manuel Carcelén Martínez, del Colegio de Zaragoza. Se ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyeron para poder ejercer dicha profesión.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a fin de que si alguna reclamación hubiera sobre ello se ponga en conocimiento de este Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, sito en la calle Miguel Angel, 15, piso quinto, de Madrid, durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1992.—Francisco Enrique Rojo Romón.—6.047-D.